GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Educación

EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE BOYACÁ

CERTIFICA QUE

REVISÓ Y APROBÓ la fase de alistamiento según lo establecido en el convenio N° **2890** del año 2021, celebrado entre la Gobernación de Boyacá y el municipio de **Chiquinquirá,** para brindar alimentación escolar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo a las modalidades de entrega contempladas en la Resolución 29452 de 2017 emitida por el Ministerio de Educación Nacional; en este sentido para esta vigencia corresponden a las modalidades de Ración Preparada en Sitio –RPS o Industrializada según aplique.

Cabe resaltar que los documentos presentados si bien tienen un enfoque general, deberán ajustarse a los contextos manejados en cada municipio para su implementación y estarán sujetos a la verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del departamento.

La anterior se expide a los 24 días del mes de marzo de 2022.

EDILSON NIÑO SALAMANCA
Subdirector Técnico del Programa de Alimentación Escolar

Elaboró. Jennifer Tambo
Revisó: A Monroy

TDR. 1.8.4.5-45.32 (213)

Scanned by TapScanner